



# LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A DEBATE

**LOS CONTERTULIOS OPINARON SOBRE ESTE VALOR FUNDAMENTAL QUE, TRAS LOS ÚLTIMOS ATENTADOS DE PARÍS Y LAS NUMEROSAS MANIFESTACIONES EN DEFENSA DE ESE DERECHO, HA VUELTO A PONERSE DE ACTUALIDAD.**

La tertulia jurídica, organizada por la UC3M en colaboración con la editorial “Tirant lo Blanch”, reunió el 27 de enero en el Campus Madrid –Puerta de Toledo a Juan José Tamayo, Miguel Satrústegui y José Manuel Rodríguez Uribes para debatir sobre el derecho a la libertad de expresión.

Los tres profesores de la UC3M debatieron durante una hora sobre el derecho a la libertad de expresión bajo la premisa “libertad de expresión: ¿protección o amenaza?”, y estuvieron de acuerdo en que es un valor innegociable, al menos en nuestros estados occidentales, y que no hay religión ni ideología

que tenga derecho a quebrantarlo. Según Miguel Satrústegui: “la libertad de expresión es un fundamento esencial del Régimen Democrático, no es concebible una democracia sin ella. Tiene una conexión con la dignidad humana. Nadie, ni el Estado puede decirme qué debo decir o qué debo dejar de decir”. ▶



*Ver tertulia completa*

► En el mismo sentido se pronunció José Manuel Rodríguez Uribes afirmando que “en las sociedades liberales y democráticas este derecho ha sido el pilar que ha permitido proyectar luz sobre la oscuridad. Tiene que ver con algo fundamental que es la condición humana. Significa la posibilidad de pensar libremente, de expresar las ideas, de creer o no libremente, libertad de conciencia, de prensa o de cátedra”.

Para Juan José Tamayo la libertad de expresión “es la garantía del estado democrático. Sin ella quedaría limitado, incluso desaparecería. Es la que permite la visibilidad de otras libertades que necesariamente tienen que ejercerse en el espacio público, como la libertad de reunión, religiosa, de conciencia, de asociación o de pensamiento”.



## LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los estados democráticos entienden la libertad de expresión en el marco de una discusión desinhibida, crítica, que garantiza expresiones que pueden no ser conformes a la opinión mayoritaria, o que incluso son molestas para el Estado. Esa libertad de expresión, entendida con esa amplitud tiene también, como explicó el profesor Satrústegui, “límites jurídicos, y su ejercicio conlleva responsabilidades. Estos límites están enunciados en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos”.

El profesor Rodríguez Uribes, a este respecto, comentó que “la libertad de expresión es la columna vertebral de nuestras sociedades democráticas y liberales, por lo que los límites siempre hay que justificarlos. Hay una presunción siempre a favor de la libertad de expresión”.

Los límites que encontramos en el ejercicio de la libertad de expresión tienen que ver con la difamación, la injuria, la incitación al odio o a la violencia racial y la apología del terrorismo. La ley sanciona la incitación a la discriminación, al odio o a la violencia respecto a una persona o grupo de personas en razón de su origen o de su pertenencia o no pertenencia a una etnia, una nación, una raza o una religión. Sobre este punto Miguel Satrústegui mostró su preocupación, porque a estos límites se está pretendiendo añadir el de la protección a las creencias religiosas frente a las expresiones que puedan ser críticas o satíricas de las mismas: “Me parece preocupante la tendencia a introducir la difamación de la religión como límite, así como la existencia de un cierto relativismo en la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos. A todo eso, podemos sumar que en el ámbito de la profesión periodística puede surgir un miedo al ejercicio de la libertad de expresión ante consecuencias que ya no son jurídicas, sino que es la pura barbarie”.

Refiriéndose al ámbito de la religión, Juan José Tamayo afirmó que “la mayoría de las religiones ponen límites a la libertad de expresión dentro de la propia religión. Todo teólogo que sea crítico dentro de la propia religión es limitado. Lo que no se puede es trasladar la represión de la libertad religiosa que tú impones dentro de la iglesia al espacio social y político”.



# LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA EN ESPAÑA

Durante el debate también se opinó sobre la situación actual de la libertad de expresión en España. Todos estuvieron de acuerdo en que nunca como ahora se ha vivido un periodo en la historia de nuestro país donde más garantizado esté este derecho. No obstante Rodríguez Uribes señaló que, según su punto de vista, “en los últimos tiempos ha habido un cierto retroceso bajo la sempiterna coartada de la seguridad, que es uno de nuestros valores pero

que, a veces, es una coartada para limitar expresiones de libertad, que son o deben ser normales en una sociedad democrática”.

Para poner el punto y final a la tertulia los participantes abordaron el derecho a la libertad de prensa, un derecho que va íntimamente ligado al de la libertad de expresión. Mientras que los profesores Satrustegui y Rodríguez Uribes se mostraron de acuerdo en que en el momento actual, gracias a

internet y a los nuevos soportes audiovisuales, la pluralidad está más garantizada que nunca, el profesor Tamayo manifestó su preocupación por la excesiva concentración de medios: “Creo que cada vez los medios de comunicación están en manos de menos personas y esa concentración lleva a limitar el pluralismo y a convertir al escritor, al colaborador, al periodista en una especie de correa de transmisión de la ideología de ese medio”.



## MIGUEL SATRÚSTEGUI

Profesor titular del  
Departamento de Derecho  
Público del Estado y vicerrector  
de Cultura y Comunicación de la  
UC3M

“

*“La libertad de expresión,  
la libertad de crítica a  
todas las ideas es algo  
irrenunciable. No se  
puede entregar a cambio  
de la seguridad. Si lo  
hacemos perdemos como  
sociedad, nos degradamos,  
damos un paso atrás  
que es absolutamente  
injustificable”*

”



## JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ URIBES

Profesor titular del  
Departamento de Derecho  
Internacional Público,  
Eclesiástico y Filosofía del  
Derecho de la UC3M

“

*“La grandeza de la  
democracia es la pluralidad  
y eso exige un esfuerzo de  
respeto mutuo. El límite  
es la violencia. Nuestra  
condición de ciudadanos  
nos obliga a convivir en  
un haz de pluralismo y  
de diversidad, de aceptar  
muchas veces posiciones  
que no nos gustan”*

”



## JUAN JOSÉ TAMAYO

Profesor titular del  
Departamento de Humanidades:  
Historia, Geografía y Arte de la  
UC3M

“

*“La libertad de expresión es  
una amenaza, no sólo para  
los fundamentalismos,  
sino también para  
estados que abusan  
apelando a su elección  
democrática. Este derecho  
limita comportamientos  
abusivos de estados que se  
consideran legitimados por  
la voluntad popular”*

”